

NOMBRE DEL PROGRAMA	Pensión para adultos mayores
OBJETIVOS	Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante el aseguramiento de un ingreso mínimo, así como la entrega de apoyos de protección social a personas de 65 años de edad en adelante que no reciban una pensión o jubilación de tipo contributivo superior a la línea de bienestar mínimo.
PRESUPUESTO ASIGNADO	Se asigna en base a las reglas de operación.
DIRECCION DE AREA EJECUTORA	Desarrollo e Integración Social
RESPONSABLE DIRECTOR	MIGUEL ESPINOZA LÓPEZ
REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO	1. Tener 65 años en adelante Para los mexicanos y mexicanas por nacimiento A.1 Para acreditar su identidad: Entregar copia y presentar original para cotejo de alguno de los documentos siguientes: En localidades incorporadas al esquema de Inclusión Financiera, únicamente serán válidos los siguientes documentos: ☑ Credencial para votar vigente. ☑ Pasaporte vigente. ☑ Cédula Profesional. ☑ Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM). En localidades no incorporadas al esquema de Inclusión Financiera, además se podrán presentar: ☑ Cartilla del Servicio Militar Nacional. ☑ Formas Migratorias. ☑ Cédula de Identidad Ciudadana. A.2 Para acreditar su edad: ☑ Entregar copia del Acta de Nacimiento. En caso de no contar con Acta de Nacimiento, se podrá acreditar su edad al entregar copia y presentar original para cotejo de alguno de los documentos arriba mencionados, con excepción de la Cédula Profesional. A.3 Para acreditar su Clave Única de Registro de Población (CURP): ☑ Entregar copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP). B. Para los solicitantes no nacidos en México Presentar un documento oficial de las autoridades migratorias mexicanas que acredite su identidad y edad, así como su permanencia en el país por más de 25 años. C. Para acreditar su residencia: Entregar copia y presentar original para cotejo de alguno de los siguientes documentos: ☑ Recibo de pago de servicios con antigüedad no mayor a tres meses (energía eléctrica, agua teléfono, impuesto predial).
PADRON DE BENEFICIARIOS	No se encontró padrón de beneficiarios.
NUMERO DE PERSONAS Y COSTO DE OPERACIÓN	304
METODOLOGIA DE EVALUACION Y CUMPLIMIENTOS DE METAS Y OBJETIVOS	Cualitativa y Cuantitativa. La primera es dirigida a la satisfacción y cobertura del programa, y la Segunda es dirigida a cuantificar las metas logradas.

NOMBRE DEL PROGRAMA	ATENCION AL ADULTO MAYOR
OBJETIVOS	Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de la población jalisciense Adulta Mayor de 65 años o más, que no recibe ingresos a través del pago de jubilación o pensión de tipo Contributivo, mediante la entrega de apoyos económicos.
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 416'000,000.00 (Cuatrocientos Dieciséis Millones de Pesos 00/100 M. N.)
DIRECCION DE AREA EJECUTORA	Desarrollo e Integración Social
RESPONSABLE DIRECTOR	MIGUEL ESPINOZA LÓPEZ
REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO	1.- Ser Adulto Mayor de 65 Años o Mas 1.1. PARA ACREDITAR SU IDENTIDAD Y SU EDAD Entregar Copia y presentar Original para cotejo de su acta de Nacimiento y de alguno de los siguientes Documentos: * Identificación Oficial Expedida por INE, ISEN, INAPAM, DIF, o * Algún Documentos Oficial del Solicitante Con Fotografía en la que conste o se haga Constar su fecha de Nacimiento, tal como la Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte o Cedula Profesional. Preferentemente deberá incluir la CURP del Solicitante. 2.- Residir en el Estado de Jalisco, de cuando menos 3 años ininterrumpidos. 2.2. PARA ACREDITAR SU RESIDENCIA Entregar Copia y presentar Original para cotejo de su acta de Nacimiento y de alguno de los siguientes Documentos: * Recibos de Pago a nombre del Interesado del Impuesto Predial, o de servicios públicos, como energía eléctrica, agua o servicio telefónico, con antigüedad no mayor a 3 meses. * Carta de Residencia en Original expedida por la autoridad Municipal, o * Cualquier otra prueba idónea que compruebe su lugar de Residencia durante los últimos 3 años.
PADRON DE BENEFICIARIOS	No se encontró padrón de beneficiarios.
NUMERO DE PERSONAS Y COSTO DE OPERACIÓN	178 BENEFICIARIOS
METODOLOGIA DE EVALUACION Y CUMPLIMIENTOS DE METAS Y OBJETIVOS	Cualitativa y Cuantitativa. La primera es dirigida a la satisfacción y cobertura del programa, y la Segunda es dirigida a cuantificar las metas logradas.

NOMBRE DEL PROGRAMA	PROGRAMA FAM FONDO APOYO A MIGRANTES
OBJETIVOS	Contribuir y que las personas puedan que reciben remesas de dinero de otro lugar puedan ejercer otros beneficios.
PRESUPUESTO ASIGNADO	Se asigna en base a las reglas de operación.
DIRECCION DE AREA EJECUTORA	Desarrollo e Integración Social
RESPONSABLE DIRECTOR	MIGUEL ESPINOZA LÓPEZ
REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO	• Comprobantes formales de recepción de remesas (con fecha de los 2 últimos meses a nombre del solicitante). • Justificación formal de remesa • Comprobante de parentesco (mediante identificación oficial: acta de matrimonio o acta de nacimiento tanto de quien envía como de quien recibe la remesa). MIGRANTES EN RETORNO: ☐ Anexo 1* (Justificación de su estancia laboral en los Estados Unidos de América). ☐ Matrícula consular (Documento de repatriación o documento que acredite su residencia laboral en los Estados Unidos de América). DOCUMENTACIÓN GENERAL: ☐ Formato de padrón único / FPU* (Formato general para beneficiarios Prog. Sociales). ☐ Identificación oficial con fotografía (IFE, pasaporte o carta de identidad vigente). ☐ Comprobante de domicilio reciente (Recibo reciente de luz, agua, predial o carta de residencia). ☐ Anexo 3* (Escrito libre con la descripción del proyecto). ☐ Copia de la póliza del Seguro popular** (O documento que acredite ser beneficiario de algún programa de combate a la pobreza). ☐ Anexo 5* (Identificación de posibles beneficiarios). ☐ CURP (Indispensable para captura en FPU). ☐ Fotografía del lugar donde se realizará el proyecto productivo o la mejora de la vivienda (antes) ☐ Cotización de los materiales o herramientas a solicitar con IVA incluido (la cotización deberá ser a nombre del ayuntamiento).
PADRON DE BENEFICIARIOS	No se encontró padrón de beneficiarios.
NUMERO DE PERSONAS Y COSTO DE OPERACIÓN	
METODOLOGIA DE EVALUACION Y CUMPLIMIENTOS DE METAS Y OBJETIVOS	Cualitativa y Cuantitativa. La primera es dirigida a la satisfacción y cobertura del programa, y la Segunda es dirigida a cuantificar las metas logradas.

NOMBRE DEL PROGRAMA	JALISCO INCLUYENTE
OBJETIVOS	Contribuir a apoyar los ingresos de los hogares con personas con discapacidad severa permanente para su mejor cuidado y atención.
PRESUPUESTO ASIGNADO	Se asigna en base a las reglas de operación.
DIRECCION DE AREA EJECUTORA	Desarrollo e Integración Social
RESPONSABLE DIRECTOR	MIGUEL ESPINOZA LÓPEZ
REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO	• Acreditar su identidad (Curp y Credencial con fotografía). • Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses). • Presentar diagnostico o certificado médico que acredite y especifique su discapacidad y el grado de la misma. • Presentarse personalmente a recibir el apoyo y responder el formato de estudio socioeconómico. • En caso de que el solicitante se encuentre imposibilitado, podrá comparecer el padre o tutor o la persona que este a su cargo.
PADRON DE BENEFICIARIOS	No se encontró padrón de beneficiarios.
NUMERO DE PERSONAS Y COSTO DE OPERACIÓN	2 Beneficiarios
METODOLOGIA DE EVALUACION Y CUMPLIMIENTOS DE METAS Y OBJETIVOS	Cualitativa y Cuantitativa. La primera es dirigida a la satisfacción y cobertura del programa, y la Segunda es dirigida a cuantificar las metas logradas.

NOMBRE DEL PROGRAMA	Apoyo a Mujeres Jefas de Familia	
OBJETIVOS		✓ Impulsar mejoras en la calidad de vida de los integrantes de los hogares con jefaturas femeninas HJF; ✓ Contribuir a reducir la vulnerabilidad en las variaciones de ingreso de los HJF; ✓ Contribuir a fomentar la inserción laboral de la mujer como estrategia de superación de la pobreza; ✓ Ayudar a las madres trabajadoras a mantener sus empleos; ✓ Promover la autosuficiencia de las mujeres jefas de familia en condiciones de vulnerabilidad; ✓ Impulsar el inicio y consolidación de actividades económicas de autoempleo en las mujeres jefas de familia; ✓ Promover capacidades y conocimientos para mejorar habilidades emprendedoras; ✓ Provocar condiciones de cooperación y de asociación para la implementación de proyectos de desarrollo productivo y mejora de la comunidad; y ✓ Propiciar, mediante encuentros o capacitaciones, la creación de redes de apoyo entre las mujeres, que les permitan un mayor acceso a intercambios sociales de ayudas y favores.
PRESUPUESTO ASIGNADO		PRESUPUESTO A EJERCER: \$176'800,000.00 (Ciento Setenta y Seis Millones Ochocientos Mil Pesos 00/100 M. N.)
DIRECCION DE AREA EJECUTORA		Desarrollo e Integración Social
RESPONSABLE DIRECTOR		MIGUEL ESPINOZA LÓPEZ
REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO	Ser jefa de familia, mayor de edad, que conforme, preferentemente, una familia monoparental, con menores descendientes o ascendientes a su cargo o en su caso dependientes económicos menores de edad unidos en parentesco consanguíneo transversal hasta el segundo grado y acredite su manutención	Copia simple de las actas de nacimiento de la solicitante, sus dependientes menores de edad (0 a 17 años con 6 meses al momento de registro) y aquellas que acrediten el entroncamiento. Para acreditar la jefatura de familia, la solicitante podrá presentar copia simple de cualquiera de los siguientes documentos: a) Acta de defunción de su cónyuge o del padre del o los menores; b) Copia simple de la sentencia de nulidad o de nulidad de vínculo matrimonial interpuesta ante la autoridad competente; o c) Acta de reclamo de la pensión alimenticia; d) Acta de matrimonio con anotación marginal de divorcio; e) Constancia de inexistencia de matrimonio expedida por autoridad competente; f) e) Carta en la que bajo formal protesta de decir verdad, manifieste su condición de mujer jefa de familia. Identificación oficial con fotografía vigente; 2.2. Clave Única de Registro de Población (CURP) de la solicitante y sus dependientes;

	ser residente de alguno de los 125 municipios de Jalisco.	2.3. Comprobante de domicilio con vigencia menor a tres meses. Podrán presentar cualquiera de los siguientes documentos: recibo de suministro de agua o de energía eléctrica, impuesto predial 2015, recibo telefónico, contrato de arrendamiento vigente, o constancia de residencia vigente.
PADRON DE BENEFICIARIOS	No se encontró padrón de beneficiarios.	
NUMERO DE PERSONAS Y COSTO DE OPERACIÓN	47 BENEFICIARIOS	
METODOLOGIA DE EVALUACION Y CUMPLIMIENTOS DE METAS Y OBJETIVOS	Cualitativa y Cuantitativa. La primera es dirigida a la satisfacción y cobertura del programa, y la Segunda es dirigida a cuantificar las metas logradas.	

NOMBRE DEL PROGRAMA	Mochilas con Útiles
OBJETIVOS	Proporcionar condiciones de equidad entre los estudiantes en los niveles de preescolar, primaria y secundaria de las escuelas públicas de Jalisco, para que cuenten de manera homogénea con los materiales escolares básicos.
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$176.367.47 mil pesos.
DIRECCION DE AREA EJECUTORA	Desarrollo e Integración Social
RESPONSABLE DIRECTOR	MIGUEL ESPINOZA LÓPEZ
REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO	 Secretaría de Desarrollo e Integración Social GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO BIENESTAR MERECE ESTAR BIEN GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL COORDINACION REGIONAL 06 SUR ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO ETAPAS DEL PROGRAMA FUNCIONES QUE DEBE REALIZAR EL DIRECTOR DE EDUCACION OFICIO DE VALIDACION (1o. Al 10 de Febrero) En esta etapa la Secretaría de Desarrollo e Integración Social envía a los Ayuntamientos Oficio de Validación e Invitación para que Participen en el Programa Mochilas con los Útiles ACTA DE CABILDO (20 al 27 de Febrero) En esta Etapa el Ayuntamiento lo somete Sesión de Ayuntamiento y aprueba su Participación con el Programa de Mochilas con los Útiles.
PADRON DE BENEFICIARIOS	No se encontró padrón de beneficiarios.
NUMERO DE PERSONAS Y COSTO DE OPERACIÓN	1759 Alumnos

METODOLOGIA DE EVALUACION Y CUMPLIMIENTOS DE METAS Y OBJETIVOS	Cualitativa y Cuantitativa. La primera es dirigida a la satisfacción y cobertura del programa, y la Segunda es dirigida a cuantificar las metas logradas.
---	---

NOMBRE DEL PROGRAMA	PROSPERA Programa de Inclusión Social
OBJETIVOS	Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación, y mejoren su acceso a otras dimensiones del bienestar.
PRESUPUESTO ASIGNADO	Se asigna en base a las reglas de operación.
DIRECCION DE AREA EJECUTORA	Desarrollo Social
RESPONSABLE DIRECTOR	MIGUEL ESPINOZA LÓPEZ
REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO	En esta sesión debe presentar: Original y copia fotostática de alguno de los siguientes documentos: • Credencial para votar con fotografía. • Constancia de identidad con fotografía o de residencia emitida por la autoridad local, expedida en un periodo no mayor de seis meses previo a su presentación. • Pasaporte. • Cartilla del Servicio Militar Nacional. • Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM). • Cédula de Identidad Ciudadana. • Cédula de Identidad Personal (sólo para menores de 18 años). • Documentos migratorios: ○ FM2 (Documento Migratorio de Inmigrante), ○ FM3 (Documento Migratorio de No Inmigrante), ○ Forma Migratoria de Inmigrante, ○ Forma Migratoria de NO Inmigrante, ○ Forma Migratoria de Inmigrado. • Licencia de conducir. • Credencial con fotografía de servicios médicos de una institución pública de salud o seguridad social. • Credencial con fotografía de jubilados(as) o pensionado(a), emitida por una institución de seguridad social. También para el resto de los integrantes de su familia, debe presentar el original y copia fotostática de alguno de los siguientes documentos: • Acta de nacimiento, • CURP o • Documento migratorio: ○ FM2 (Documento Migratorio de Inmigrante), ○ FM3 (Documento Migratorio de No Inmigrante), ○ Forma Migratoria de Inmigrante, ○ Forma Migratoria de NO Inmigrante, ○ Forma Migratoria de Inmigrado. En caso de que no cuente con ningún documento de los integrantes de su familia, la o el titular tiene hasta un año para poder entregarlos al personal del Programa en cualquiera de los espacios de atención, de no proporcionarlos en este plazo, podrán suspenderse los apoyos de la familia.

	En esta reunión firmará la Notificación de Incorporación y recibirá los documentos que la acreditan como beneficiaria del Programa.
PADRON DE BENEFICIARIOS	No se encontró padrón de beneficiarios.
NUMERO DE PERSONAS Y COSTO DE OPERACIÓN	1050
METODOLOGIA DE EVALUACION Y CUMPLIMIENTOS DE METAS Y OBJETIVOS	Cualitativa y Cuantitativa. La primera es dirigida a la satisfacción y cobertura del programa, y la Segunda es dirigida a cuantificar las metas logradas.

NOMBRE DEL PROGRAMA	Apoyo al Transporte para Estudiantes	
OBJETIVOS	• Facilitar y promover la movilidad de los estudiantes del interior del Estado a sus centros escolares; • Otorgar un apoyo económico a los hogares del interior del Estado con estudiantes en educación secundaria, medio superior y superior para que la falta de recursos económicos para el pago de transporte a sus centros escolares no sea una razón por la cual abandonen sus estudios; • Proporcionar incentivos para que los/las jóvenes amplíen sus oportunidades educativas.	
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$270'510,417.00 (Doscientos Setenta Millones Quinientos Diez Mil Cuatrocientos Diecisiete Pesos 00/100 M. N.)	
DIRECCION DE AREA EJECUTORA	Desarrollo Social	
RESPONSABLE DIRECTOR	MIGUEL ESPINOZA LÓPEZ	
REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO	1. Ser estudiante activo cursando los niveles de educación secundaria, media superior y superior en instituciones públicas o privadas adscritas de manera oficial al sistema de educación pública. 2. Residir en alguno de los municipios del Estado de Jalisco, con excepción de aquellos que conforman la Zona Metropolitana de Guadalajara, y Puerto Vallarta o Zapotlán el Grande. 3. Acreditar la necesidad de uso del transporte público, para lo cual, el solicitante deberá tener su domicilio particular a una distancia mayor de 1,000 metros lineales del centro escolar al que este é adscrito.	
PADRON DE BENEFICIARIOS	No se encontró padrón de beneficiarios.	
NUMERO DE PERSONAS Y COSTO DE OPERACIÓN	64 BENEFICIARIOS	
METODOLOGIA DE EVALUACION Y CUMPLIMIENTOS DE METAS Y OBJETIVOS	Cualitativa y Cuantitativa. La primera es dirigida a la satisfacción y cobertura del programa, y la Segunda es dirigida a cuantificar las metas logradas.	